



## NOTA INFORMATIVA

notacefp / 071 / 2013

09 de septiembre de 2013

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

#### Recursos asignados al Ramo 12 de Salud<sup>1</sup>

##### Aspectos Relevantes

- En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 (PPEF 2014) se propone una asignación de 130 mil 120.8 millones de pesos (mdp) para el Ramo 12. La mayor parte de este monto, 124 mil 81.4 mdp (95.4%), correspondería a *Gasto corriente* —consignado principalmente para *Subsidios* (73 mil 664.9 mdp) y *Servicios personales* (24 mil 276.9 mdp)—; y sólo 6 mil 39.4 mdp (4.6%) para *Gasto de inversión*.
- En el PPEF 2014 se integran 37 programas presupuestarios en el Ramo 12, entre los que destaca el *Seguro Popular* que concentra el 55.6 por ciento (72 mil 330.0 mdp) de los recursos propuestos para Salud; seguido de los programas *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* y *Desarrollo Humano Oportunidades* con 13.5 por ciento (17 mil 559.7 mdp) y 4.5 por ciento (5 mil 825.1 mdp), respectivamente.
- La asignación propuesta para el Ramo significa un incremento real de 2.9 por ciento (8 mil 264.2 mdp) respecto a los 121 mil 856.6 mdp que le fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013).
- Los programas *Seguro Popular*, *Actividades de apoyo administrativo* y *Proyectos de infraestructura social de salud* presentan las variaciones absolutas más significativas con montos de 5 mil 538.1 mdp, 1 mil 113.0 mdp y -1 mil 38.0 mdp, en ese mismo orden.
- En términos reales, las mayores variaciones se observan en programas relativos a *Proyectos de inversión: Mantenimiento de infraestructura* (113.3%), *Proyectos de inmuebles* (88.2%) y *Proyectos de infraestructura social de salud* (-48.5%); y de *Subsidios*, destacando *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud* (52.2%), *Programa de Atención a Personas con Discapacidad* (-85.5%) y *Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable* (-68.5%).

<sup>1</sup> Palabras clave: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PPEF 2014); Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PEF 2013); Ramo 12, Salud.

## I. Aspectos Generales

De acuerdo con la propuesta del PPEF 2014, presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante 2014 la Secretaría de Salud dispondría de un presupuesto de 130 mil 120.8 mdp para la operación de los 37 programas integrados en el Ramo 12 de Salud. Estos recursos representan el 11.5 por ciento del Gasto Programable<sup>2</sup> de los Ramos Administrativos (1 billón 130 mil 332.9 mdp) y 3.7 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario<sup>3</sup> (3 billones 486 mil 884.7 mdp) previstos para el Ejercicio Fiscal del próximo año.

Esta asignación significa un incremento real de 2.9 por ciento (8 mil 264.2 mdp) respecto de los recursos aprobados al Ramo en el PEF 2013, que ascienden a 121 mil 856.6 mdp (Cuadro 1). No obstante, la distribución entre los diferentes rubros de la clasificación económica del gasto<sup>4</sup> presenta cambios mínimos: el 95.4 por ciento (124 mil 81.4 mdp) correspondería a *Gasto corriente*, consignando la mayor parte para *Subsidios* (73 mil 664.9 mdp), seguido de *Servicios personales* (24 mil 276.9 mdp), *Otros de corriente* (15 mil 573.7 mdp) y *Gastos de operación* (10 mil 565.9 mdp). Mientras que sólo el 4.6 por ciento (6 mil 39.4 mdp) sería para *Gasto de inversión*, destinando 5 mil 938.7 mdp a *Inversión física* y 100.7 mdp a *Subsidios*.

Cuadro 1  
**Ramo 12, Salud. Gasto Programable en Clasificación Económica, PEF 2013 y PPEF 2014**  
(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2013		PPEF 2014		Variación Proy 14 - Aprob 13	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta	Real %
<b>Gasto total</b>	<b>121,856.6</b>	<b>100.0</b>	<b>130,120.8</b>	<b>100.0</b>	<b>8,264.2</b>	<b>2.9</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>115,593.7</b>	<b>94.9</b>	<b>124,081.4</b>	<b>95.4</b>	<b>8,487.7</b>	<b>3.4</b>
Servicios personales	23,042.7	18.9	24,276.9	18.7	1,234.2	1.5
Gastos de operación	9,607.7	7.9	10,565.9	8.1	958.2	6.0
Subsidios	69,777.0	57.3	73,664.9	56.6	3,887.9	1.7
Otros de corriente	13,166.3	10.8	15,573.7	12.0	2,407.3	14.0
<b>Gasto de inversión</b>	<b>6,262.9</b>	<b>5.1</b>	<b>6,039.4</b>	<b>4.6</b>	<b>-223.5</b>	<b>-7.1</b>
Inversión física	6,262.9	5.1	5,938.7	4.6	-324.2	-8.6
Subsidios	—	—	100.7	0.1	100.7	0.0

**Nota:** Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, SHCP.

<sup>2</sup> **Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.** Las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

<sup>3</sup> Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones que la Federación realiza en el cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

<sup>4</sup> Clasificación del gasto que agrupa las erogaciones, de acuerdo a su naturaleza económica, en gasto corriente o en gasto de Inversión. Los gastos corrientes se destinan a la adquisición de bienes y servicios necesarios para mantener el funcionamiento del aparato gubernamental; no aumentan los activos del Estado. Los gastos de inversión son aquéllos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras.

---

Esta distribución significa un aumento en el *Gasto corriente* por 3.4 por ciento, en detrimento del *Gasto de inversión* que se reduciría en 7.1 por ciento. De hecho, todos los rubros del *Gasto corriente* registrarían aumentos de entre 1.5 y 14.0 por ciento respecto a lo aprobado en el PEF 2013; mientras que la disminución de recursos destinados a la *Inversión física* (-324.2 mdp) se vería parcialmente compensado con la inclusión de *Subsidios* con un monto de 100.7 mdp.

## II. Programas Presupuestarios

En cuanto a la estructura programática, el PPEF 2014 integra 37 programas en el Ramo 12 entre los que destaca el *Seguro Popular* al concentrar el 55.6 por ciento (72 mil 330.0 mdp) de los 130 mil 120.8 mdp propuestos para Salud (Cuadro 2, página siguiente). Este aspecto es consistente con la política pública de salud seguida durante los últimos años, toda vez que mediante este programa se brinda protección social a la población no beneficiaria de la seguridad social.

Después de este programa, los relativos a *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* y *Desarrollo Humano Oportunidades* presentan las mayores asignaciones del Ramo con 13.5 por ciento (17 mil 559.7 mdp) y 4.5 por ciento (5 mil 825.1 mdp), respectivamente; mientras los restantes 34 mil 405.9 mdp (26.4%) se distribuirían entre otros 34 programas presupuestarios.

De ser aprobado en los términos en que se presenta el PPEF 2014, los 37 programas presupuestarios que se integrarían en el Ramo 12, resultan de excluir el de *Cooperación internacional en salud* y adicionar 4 programas a la estructura presentada en el PEF 2013, a saber:

1. *Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*, con una asignación de 57.6 mdp;
2. *Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"*, con 177.4 mdp;
3. *Servicios de Atención a Población Vulnerable*, con 796.6 mdp; y,
4. *Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales*, con 464.4 mdp.

Por otro lado, la distribución de recursos presentada en el PPEF 2014 para el Ramo 12 significaría incrementos absolutos de 5 mil 538.1 mdp (4.3%) para el *Seguro Popular* y de 1 mil 113.0 mdp (28.5%) para *Actividades de apoyo administrativo* respecto a su asignación en el PEF 2013; en detrimento de *Proyectos de infraestructura social de salud* que tendría una reducción por 1 mil 38.0 mdp (48.5%). Es importante notar que en la propuesta se mantiene constante el monto destinado al *Seguro Médico Siglo XXI* (2 mil 519.4 mdp), lo cual significaría una pérdida real de 3.6 por ciento.

Cuadro 2  
**Ramo 12, Salud. Gasto Programable por Programa Presupuestario, PEF 2013 y PPEF 2014**  
(Millones de pesos)

Programa presupuestario	PEF 2013		PPEF 2014		Variación Proy 14 - Aprob 13	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta	Relativa %
<b>Gasto total</b>	<b>121,856.6</b>	<b>100.0</b>	<b>130,120.8</b>	<b>100.0</b>	<b>8,264.2</b>	<b>2.9</b>
<b>Por Grupo y Modalidad de Programas (Pps):</b>	<b>121,856.6</b>	<b>100.0</b>	<b>130,120.8</b>	<b>100.0</b>	<b>8,264.2</b>	<b>2.9</b>
<i>Subsidios: Sectores Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios</i>	<i>82,399.3</i>	<i>67.6</i>	<i>88,381.0</i>	<i>67.9</i>	<i>5,981.8</i>	<i>3.3</i>
S Sujetos a Reglas de Operación	10,029.4	8.2	10,097.9	7.8	68.6	-3.0
U Otros Subsidios	72,369.9	59.4	78,283.1	60.2	5,913.2	4.2
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>35,886.5</b>	<b>29.4</b>	<b>37,068.6</b>	<b>28.5</b>	<b>1,182.0</b>	<b>-0.5</b>
E Prestación de Servicios Públicos	28,582.3	23.5	30,275.6	23.3	1,693.3	2.1
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,889.1	3.2	3,926.8	3.0	37.7	-2.7
G Regulación y supervisión	909.6	0.7	835.3	0.6	-74.4	-11.5
R Específicos	100.1	0.1	464.4	0.4	364.3	347.1
K Proyectos de Inversión	2,405.5	2.0	1,566.5	1.2	-839.0	-37.3
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>3,570.8</b>	<b>2.9</b>	<b>4,671.2</b>	<b>3.6</b>	<b>1,100.4</b>	<b>26.0</b>
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,336.3	2.7	4,449.3	3.4	1,113.0	28.5
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	234.4	0.2	221.9	0.2	-12.6	-8.8
<b>Por Programas Presupuestarios (Pps):</b>	<b>121,856.6</b>	<b>100.0</b>	<b>130,120.8</b>	<b>100.0</b>	<b>8,264.2</b>	<b>2.9</b>
<i>Subsidios: Sectores Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios</i>	<i>82,399.3</i>	<i>67.6</i>	<i>88,381.0</i>	<i>67.9</i>	<i>5,981.8</i>	<i>3.3</i>
<b>Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>10,029.4</b>	<b>8.2</b>	<b>10,097.9</b>	<b>7.8</b>	<b>68.6</b>	<b>-3.0</b>
S037 Programa Comunidades Saludables	133.7	0.1	75.6	0.1	-58.1	-45.5
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	263.7	0.2	39.7	0.0	-224.0	-85.5
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,544.2	4.5	5,825.1	4.5	280.9	1.2
S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	180.4	0.1	131.6	0.1	-48.8	-29.7
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	281.1	0.2	92.0	0.1	-189.2	-68.5
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	276.0	0.2	315.1	0.2	39.1	10.0
S200 Caravanas de la Salud	735.1	0.6	763.0	0.6	27.9	0.0
S201 Seguro Médico Siglo XXI	2,519.4	2.1	2,519.4	1.9	0.0	-3.6
S202 Sistema Integral de Calidad en Salud	95.7	0.1	101.4	0.1	5.7	2.0
S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	—	—	57.6	0.0	57.6	n.a.
S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	—	—	177.4	0.1	177.4	n.a.
<b>Otros Subsidios</b>	<b>72,369.9</b>	<b>59.4</b>	<b>78,283.1</b>	<b>60.2</b>	<b>5,913.2</b>	<b>4.2</b>
U005 Seguro Popular	66,791.9	54.8	72,330.0	55.6	5,538.1	4.3
U006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	230.7	0.2	364.5	0.3	133.8	52.2
U007 Reducción de la mortalidad materna	500.0	0.4	520.0	0.4	20.0	0.2
U008 Prevención contra la obesidad	300.0	0.2	312.1	0.2	12.1	0.2
U009 Vigilancia epidemiológica	634.2	0.5	643.3	0.5	9.2	-2.3
U012 Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	3,913.1	3.2	4,113.1	3.2	200.0	1.3
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>35,886.5</b>	<b>29.4</b>	<b>37,068.6</b>	<b>28.5</b>	<b>1,182.0</b>	<b>-0.5</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>28,582.3</b>	<b>23.5</b>	<b>30,275.6</b>	<b>23.3</b>	<b>1,693.3</b>	<b>2.1</b>
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	3,532.5	2.9	3,448.7	2.7	-83.9	-5.9
E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	254.6	0.2	246.5	0.2	-8.1	-6.7
E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	3,528.5	2.9	3,451.2	2.7	-77.4	-5.8
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1,928.1	1.6	2,037.9	1.6	109.8	1.8
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	16,709.5	13.7	17,559.7	13.5	850.1	1.3
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,253.3	1.0	1,358.8	1.0	105.5	4.5
E036 Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,375.6	1.1	1,376.3	1.1	0.7	-3.6
E040 Servicios de Atención a Población Vulnerable	—	—	796.6	0.6	796.6	n.a.
<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	<b>3,889.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3,926.8</b>	<b>3.0</b>	<b>37.7</b>	<b>-2.7</b>
P012 Calidad en Salud e Innovación	749.0	0.6	703.9	0.5	-45.2	-9.5
P013 Asistencia social y protección del paciente	776.9	0.6	682.6	0.5	-94.2	-15.3
P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones	752.2	0.6	827.0	0.6	74.8	5.9
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	365.1	0.3	290.7	0.2	-74.4	-23.3
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,245.9	1.0	1,422.6	1.1	176.7	10.0
<b>Regulación y supervisión</b>	<b>909.6</b>	<b>0.7</b>	<b>835.3</b>	<b>0.6</b>	<b>-74.4</b>	<b>-11.5</b>
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	909.6	0.7	835.3	0.6	-74.4	-11.5
<b>Específicos</b>	<b>100.1</b>	<b>0.1</b>	<b>464.4</b>	<b>0.4</b>	<b>364.3</b>	<b>347.1</b>
R001 Cooperación internacional en salud	100.1	0.1	—	—	-100.1	n.a.
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	—	—	464.4	0.4	464.4	n.a.
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>2,405.5</b>	<b>2.0</b>	<b>1,566.5</b>	<b>1.2</b>	<b>-839.0</b>	<b>-37.3</b>
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	2,229.8	1.8	1,191.7	0.9	-1,038.0	-48.5
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	54.8	0.0	107.0	0.1	52.2	88.2
K027 Mantenimiento de infraestructura	120.9	0.1	267.8	0.2	146.8	113.3
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>3,570.8</b>	<b>2.9</b>	<b>4,671.2</b>	<b>3.6</b>	<b>1,100.4</b>	<b>26.0</b>
<b>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</b>	<b>3,336.3</b>	<b>2.7</b>	<b>4,449.3</b>	<b>3.4</b>	<b>1,113.0</b>	<b>28.5</b>
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,336.3	2.7	4,449.3	3.4	1,113.0	28.5
<b>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</b>	<b>234.4</b>	<b>0.2</b>	<b>221.9</b>	<b>0.2</b>	<b>-12.6</b>	<b>-8.8</b>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	234.4	0.2	221.9	0.2	-12.6	-8.8

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, SHCP.

---

En términos relativos, la propuesta contenida en el PPEF 2014 significa incrementos reales en 16 programas presupuestarios, entre los que destacan *Mantenimiento de infraestructura* (113.3%), *Proyectos de inmuebles* (88.2%), *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud* (52.2%) y *Actividades de apoyo administrativo* (28.5%); caso contrario se registraría en otros 16 programas que presentarían reducciones en su presupuesto, sobresaliendo los programas *de Atención a Personas con Discapacidad* (-85.5%), *de Atención a Familias y Población Vulnerable* (-68.5%), *Proyectos de infraestructura social de salud* (-48.5%), *de Comunidades Saludables* (-45.5%), *para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia* (-29.7%) y *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS* (-23.3%).

### III. Conclusiones

En el PPEF 2014 se plantea una asignación de recursos para el Ramo 12 por 130 mil 120.8 mdp, que significan un incremento moderado de 2.9 por ciento (8 mil 264.2 mdp) respecto a los 121 mil 856.6 mdp, asignados por los legisladores en el PEF 2013. Estos recursos adicionales se destinarían en mayor medida a fortalecer el *Gasto corriente* (8 mil 487.7 mdp), particularmente en lo que se refiere a *Subsidios* (3 mil 887.9 mdp) y *Otros de corriente* (2 mil 407.3 mdp). Sin embargo, este incremento de 3.4 por ciento real en el *Gasto corriente* contrasta con la reducción en 7.1 por ciento del *Gasto de inversión*.

Por otro lado, de forma consistente con la política pública de salud observada en la última década, los recursos que el PPEF 2014 contempla para el *Seguro Popular* (72 mil 330.0 mdp) significan más del 50 por ciento del presupuesto del Ramo. De los restantes 36 programas de Salud, los mayores montos se destinan a aquellos vinculados con la prestación de servicios públicos como son *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* (17 mil 559.7 mdp) y *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (3 mil 451.2 mdp); y de subsidios a los Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios, particularmente los programas *Desarrollo Humano Oportunidades* (5 mil 825.1 mdp) y *de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud* (4 mil 113.1 mdp).

No obstante, en términos relativos respecto a lo aprobado por los legisladores en el PEF 2013, en la propuesta del Ejecutivo Federal para 2014 se privilegia a algunos proyectos de inversión, toda vez que *Mantenimiento de infraestructura* y *Proyectos de inmuebles* registrarían las mayores ampliaciones con variaciones reales (113.3% y 88.2%, respectivamente); caso contrario se observaría en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, como los programas *de Atención a Familias y Población Vulnerable* (-68.5%) y *Comunidades Saludables* (-45.5%).

---

## Fuentes de información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas*. Cámara de Diputados, LXII Legislatura. Septiembre, 2012. Disponible en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. *Matrices de Indicadores para Resultados 2012*. Secretaría de Salud (DGPOP). Información disponible en <http://dgpop.salud.gob.mx>.

Guerrero Amparán, Juan Pablo y Yailen Valdés Palacio. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. México, 1997.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Disponible en [www.diputados.gob.mx/PEF2014/index.html](http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/index.html).

\_\_\_\_\_. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*. Disponible en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx).

Secretaría de Salud. Información disponible en [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx).

---

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Gabriela Morales Cisneros